217

Decreto N°. 21.640.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE AVIACION, POR DESERCION.-

S.3.N°..... ASUNCION, 21 de Agosto de 1947.-

N° 6.863

VISTOS: la nota N°.2536 de fecha 5 del corriente mes, pasada por el Comando-en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.3009/47), en la que solicita la baja del Ejército Nacional, por deserción de varios Oficiales de Aviación, sin perjuicio de las sanciones que tome contra los mismos la Justicia Militar ;el dictamen N°.959/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dáse de baja del Ejército Nacional, a los siguientes Oficiales de Aviación, por deserción, con la antiguedad del 5 del corriente mes, sin perjuicio de las sanciones que tome contra los mismos la Justicia Militar:

Tte.1°.de Avc.don Eladio Velázquez,
Tte. " " " Luís Ayala Britos, y
Tte. " " " Abrahan Giubbi Redes.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.